

Información local y provincial

Servicio de Farmacia

Farmacias de guardia para la semana próxima:
D. Tomás Tomé—Plaza Sagasta.
D. Claudio Rodríguez Santa Lucía.

PREVENGASE!

Representante: **B. Miguel P. Mayor, 29. - Zamora**

LA MEJOR DEFENSA DE SU DINERO ES UNA **PISTOLA ASTRA**

DE VENTA en las siguientes armerías:
Alfonso Carbayo, calle Ramón y Cajal.
Tomás Parriego, Ramos Carrión, 30.

Artista zamorano

De paso para Salamanca, hemos tenido el gusto de saludar en nuestra Redacción al joven tenor, don Primitivo Díez, natural de Micereces de Tera, que ha conquistado muchos laureles en cuantas actuaciones ha tomado parte.

El tenor zamorano, Primitivo Díez, que está en la plenitud de sus facultades artísticas, ya a ser con tratado para formar parte de una compañía de zarzuela española, es tando seguros de que nuestro paisanos, alcanzará los éxitos que merece por la extensión de su bien timbrada voz.

CININESCAS

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Principal el acontecimiento cininésco que supone el estreno de la superproducción española «La hermana San Sulpicio», adaptación de la novela del mismo título original de Don Armando Palacios Valdés.

«La hermana San Sulpicio» es uno de los grandes aciertos del sétimo arte en España y tiene por primeras figuras a la simpatísima Imperio Argentina y al popular Miguel Ligeró.

Mañana se estrenará ¡Ojo solteros! con Rosita Moreno y Valentín Pereda como protagonistas, que corresponde a la lista de la casa Fox y concentra un argumento sugestivo.

Juventud estudiosa

Con brillantísimas calificaciones ha terminado los estudios del segundo curso del Bachillerato el estudioso alumno del Instituto Claudio Moyano Amable Villegas, hijo de nuestro estimado amigo, el culto maestro nacional de Santa Marta de Tera, don Pascual.

Al estudianto alumno y a sus padres les enviamos nuestra enhorabuena.

Con brillantísimas calificaciones ha terminado el segundo curso del Bachillerato el joven y estudioso alumno del Instituto Claudio Moyano, José Vicente Bártulos hijo de nuestro buen amigo don Bernabé Vicente Vicente.

Les enviamos nuestra felicitación más cariñosa.

CLAUDIO RODRIGUEZ
Siempre Novedades
SASTRE
¡Economía!
¡Prontitud!
Visítenos V. esta casa
Plaza Mayor, n.º 30 y 31

Crónica mercantil

Valladolid 31

Según nos comunican de la oficina de la Junta de Contratación, ayer no se efectuaron operaciones en trigo.

OTROS GRANOS
Centeno, 58 59; Cebada, 47 a 48; Avena, 34; Igarrobas, 73 a 74. Todo reales por fanegas, sin envase.

HARINAS
Selectas, 63; integrales, 59; Segunda buenas, 58; todo pesetas los 100 kilos envase incluido.

SALVADOS
Tercerillas 36 a 37 cuartas 31 a 32 hoja 33 todo pesetas los cien kilos con saco.

Lea usted mañana en 6.ª plana la Sección de Anuncios

El 27 de Mayo

INAUGURAMOS nuestra Sección de Sastrería

ESTE NUEVO ESTABLECIMIENTO está dotado de elementos suficientes para ofrecer trabajo perfecto y elegante, por estar a cargo de un especializado cortador de la Casa Córdoba, de Madrid, uno de los mejores sastres de España.

Caballero, al iniciar esta nueva actividad, nos complace saludarle atentamente, y esperamos su grata colaboración, ya que le brindamos distinción en el vestir.

Casa REDONDO Justo García Casado ZAMORA

Lamentable suceso

Un niño de diez años se cae desde una altura de quince metros y resulta gravemente herido

Sobre las siete de la tarde de ayer cuando se encontraba jugando con otros amigos, en la margen izquierda del río Duero, se cayó desde una altura de 15 metros, de una de las cepas del puente de hierro, el niño de diez años Alvaro Rodríguez Hernández, que vive con sus padres en las aceras de Pinilla.

Auxiliado Alvaro por sus familiares y por otras personas fue trasladado a la Casa de Socorro, donde el personal de guardia le practicó una cura preventiva, pasando al Hospital provincial, donde en la mañana de hoy el doctor señor Crespo Álvarez procedió a curarle detenidamente.

Al visitar esta mañana el establecimiento provincial, el señor Crespo Álvarez, nos facilitó el siguiente parte facultativo:

«El estado del niño Alvaro Rodríguez Hernández, es grave. Padece la fractura abierta con salida del húmero en la articulación del hombro izquierdo»

DESGRACIADO ACCIDENTE

Al ser alcanzado por una correa de un molino un joven sufre lesiones de extrema gravedad

Ayer tarde, ingresó en el Hospital provincial el joven de 16 años Ángel Montoya Palomino, natural de Belver de los Montes, el cual en ocasión de hallarse en un molino de aquella localidad, fue alcanzado por una correa de un motor.

Ángel a impulsos de la correa, fue zarandeado por espacio de algunos segundos de manera terrible.

Al ser curado hoy por el director del Hospital, don Dacio Crespo, se le apreció la fractura de la base del cráneo con parálisis del músculo rector externo del ojo izquierdo. Se le hizo una punción lumbar, echando gran cantidad de sangre.

Su estado ha sido calificado de extrema gravedad.

El infortunado joven ocupa la cama número 27 de la sala de San Francisco.

Registro civil

NACIMIENTOS
Angela Lucía de la Fuente.

DEFUNCIONES
Wenceslao Rodríguez Calleja, de 76 años.

Lea usted todos los días **HERALDO DE ZAMORA**

Consecuencias de una carrera ciclista

El pasado día 30, festividad de la Ascensión del Señor, se celebró según teníamos anunciado, una carrera ciclista en Moraleja del Vino cuyo recorrido a cubrir estaba comprendido entre Moraleja, Casaseca y regreso.

A la terminación de la prueba ciclista, el vecino de Villaralbo Lorenzo Roncero Vizán, que montaba una bicicleta, chocó contra la máquina de otro, ocasionándose la fractura del brazo izquierdo por el decúbito en su parte superior y produciéndose varias erosiones en la cara.

Los facultativos señores Guerra Crehuet y Almaraz Casaseca, auxiliaron al lesionado.

Libros y periódicos

La «Biblioteca legislativa de Bolsillo», que ya antes edicara la ley de Arrendamientos rústicos, novedad bibliográfica de la que oportunamente dimos cuenta en estas columnas, ha completado dicha obra con la publicación del Reglamento para la aplicación de la referida ley, con las mismas características de tamaño de bolsillo y de impresión en letra grande y clara.

Contiene el nuevo tomo de la Biblioteca dirigida por el abogado madrileño, don Antonio Gascón, el Reglamento de 27 de abril sobre Arrendamientos de fincas rústicas, todos los modelos anejos (entre los que se cuentan el de contrato privado para arrendamiento y el de contrato privado para aparcería), con las instrucciones legales para llenarlos y la Orden aclaratoria de 4 de mayo último referente a esos contratos. Contiene, además, concordancia con el Código Civil, Ley Hipotecaria y su Reglamento, Ley de Reforma Agraria y otros cuerpos legales y, por último, un detalladísimo índice alfabético con referencia a la Ley, Reglamento y demás disposiciones, que permite al más profano poder hallar con toda facilidad la norma referente a cada caso concreto que se haya de resolver.

Del Reglamento de Arrendamientos rústicos se han hecho dos ediciones: una de 1,50 pesetas en rústica, y otra encuadernada en tela, a tres pesetas ejemplar.

Pueden dirigirse los pedidos a la empresa editora («Publicaciones Índice».—Lope de Rueda, 17.—Madrid), que los envía, previo su pago por Giro postal o sellos de correos en carta certificada, sin aumento alguno de precio. También hace los envíos contra reembolso, cargando en este caso los gastos que ese servicio origina.

La referida editorial remite gratis su boletín mensual a todos aquellos aficionados a los libros que lo soliciten.

Valor alimenticio del tomate

Ultimamente se han realizado numerosos ensayos y análisis del tomate, para determinar su valor alimenticio. El siguiente cuadro especifica el resultado de los análisis hechos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos:

Tomate fresco: 27 determinaciones; agua, 94,3 por 100; proteína, 0,9 por 100; grasa, 0,4 por 100; carbono incluyendo la fibra, 3,9 por ciento; cenizas, 0,5 por 100. Valor alimenticio por kg.: 210 calorías.

Tomate enlatado 19 determinaciones. agua, 94,0 por 100; proteína, 1,2 por 100; grasa, 0,2 por 100; carbono, 4,0 por 100 y cenizas, 0,6 por 100. Valor alimenticio por kg.: 208 calorías.

Tomate seco una determinación: agua, 7,3 por 100; proteína, 12,9 por 100; grasa, 8,1 por 100; carbono, 62,3 por 100; cenizas, 9,4 por 100. Valor alimenticio por kg.: 3.400 calorías.

De estos análisis se desprende que el tomate no contiene gran cantidad de proteína, siendo en cambio rico en agua. Su alto valor alimenticio, comprobado por los técnicos, reside en las vitaminas que contiene. Las vitaminas contenidas en el tomate son las siguientes:

Tomate fresco. vitaminas «A»; antirraquítica, «B»; antineurítica, C; antiescorbútica. Todas pertenecen al tomate fresco. Tomate cocido: antirraquítica «B»; antineurítica, «C» y antiescorbútica. Tomate envasado: antirraquítica B; antineurítica «C» y antiescorbútica. Igual mente en el tomate seco.

Por la presencia de la vitamina «C» mucho menos común que las otras, se está popularizando el consumo del jugo de tomate en los Estados Unidos y el Canadá.

AVISO

Transportes (Pintas)

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que para mayor facilidad ha abierto un despacho, donde se recogerán toda clase de avisos, en la calle de Juan Nicasio Gallego número 6. (Junta a Teléfonos).

¡Guerra al calor!

Fabricación de Hielo absolutamente higiénica

Barras de 20 libras 725 ptas.
Barras de 15 libras 775 ptas.
Para barras completas, servicio a domicilio.
Para encargos y pedidos: en la Fábrica.

ARTURO Colmenar

Calle Diego Ordaz, depósito de la Cerveza MANOU (Entre las calles de San Gil y San Andrés ZAMORA)

Destrozamos * Rompemos * Quemamos... cientos de RETALES desde el lunes, día 3

Las colecciones más importantes en Sederías
Centenares de piezas... Descalabro de precios
Su vestido. Su chaquetón
Su abrigo de entretiempo

Sedas las más originales, las más económicas todo cuanto abarca la moda en fabricaciones españolas y extranjeras

Sedas en mate, el metro 1'85 Ptas.
Sedas en crespón, el metro 1'95 »
Sedas en faxioné, el metro 1'95 »
Sedas en crepe marroquí, el metro 2'90 »
Sedas en viscosilla, el metro 1'85 »
Sedas en estampado, el metro 2'25 »
Sedas en estampado, el metro 3'25 »
Sedas en diagonal, el metro 1'75 »

Vestidos campo y playa

Hilos playas estampados, el metro . . . 0'85 Ptas.
Vampiresas campo y playa, el metro . . . 1'40 »
Semi-lana en escocés campo, el metro . . . 0'95 »
Sinelies campo y playa, el metro 1'50 »
Esponjas playas, el metro 1'15 »
Opalinas mercerizadas, el metro 0'95 »
Vichy de hilo lisos, el metro 0'75 »
Vichy de hilo estampados, el metro 0'75 »

Mantelerías vascas 4'75 Ptas
Juegos de cama bordados 16'90 »
Albornoces todos los tamaños 7'25 »
Colchas crochet fleco 5'00 »
Colchas de seda todos los tamaños 13'50 »
Mantas muletón 1'10 »
Alfombras 0'95 »

Señora, compre hoy sin necesidad, mañana será un beneficio

Si el vender barato es un dolor esta casa está en un grito

Teléfono, 231

SEDERIAS BLANCO Y NEGRO

ZAMORA

Confederación del Duero.—Sección agrícola

LA ALUBIA

Las variedades de judías son numerosas; todas pueden clasificarse en dos grandes grupos, enanas y de enrame. Las variedades propiamente de enrame solo pueden ser cultivadas en regadíos muy intensivos. Las enanas, por el contrario, no exigen tutores para su desarrollo y buena productividad.

Las más apreciadas en los mercados de la cuenca, son las judías blancas; a estas pertenecen las llamadas de Barco y La Bañeza porque se cosechan en dichas comarcas. En otras localidades son preferidas; las judías encarnadas o las caretas. Naturalmente el mayor o menor precio de las alubias está íntimamente relacionado con su buena cosecha, la cual hoy por hoy apenas si nos es doble modificable, y depende casi exclusivamente de la variedad, suelo y clima. La finura del pellejo de las judías también interviene en su valor comercial.

EPOCA DE SEMBRAR.—Varía con la altitud, en general coincide con la segunda quincena de mayo o primera de junio. Si va como planta intercalar (tras de veza forrajera, habas para grano o cebada), podrá sembrarse durante todo el mes de junio y aún en la primera quincena de julio. Claro está que esto solo puede llevarse a cabo en cultivos de regadío muy intensivos y superficiales de poca cuantía.

ABONOS.—La judía requiere como ya hemos dicho terrenos sueltos, ordinariamente los terrenos sueltos son además poco fértiles y como

la alubia es una planta que tiene, como consecuencia de lo reducido de su ciclo, o período vegetativo, un gran poder de asimilación, un gran poder de asimilación, un gran poder de asimilación, será preciso abonar el suelo intensamente y con abonos que sean utilizados enseguida por las raíces. Es imprescindible la adición de estiércol "bien hecho" o como se dice vulgarmente "pasado", que se asimila con mayor rapidez que el énterizo, pues éste ha de sufrir en el suelo algunas de las transformaciones que el estiércol pasado experimentó ya en el estercolero.

Si no se dispone de estiércol bien hecho convendrá no cultivar judías, sino otra planta distinta a la que se incorpore una fuerte estercoladura que será asimilada por las dos cosechas. La siembra de judías que siga a continuación aprovechará los restos de la estercoladura que no fueron asimilados por la cosecha anterior.

El estiércol si se adiciona directamente a la cosecha de judías, será enterrado por la labor de alzar o por la bina.

Si la alubia va como planta intercalar debe añadirse la estercoladura a la cosecha anterior.

La composición del grano, y paja de alubias nos indica que es planta exigente en elementos fertilizantes y el estiércol no contiene suficiente proporción de ácido fosfórico y potasa para poder fertilizar los cultivos de alubias con la intensidad que esta planta requiere.

Además de una adición de estiércol de unos 20.000 kilogramos se deberá incorporar

la siguiente mezcla de abonos minerales, por término medio.

Cloruro potásico, 150 kilogramos.

Sulfato amónico, 100 id.

Superfosfato de cal 100 id.

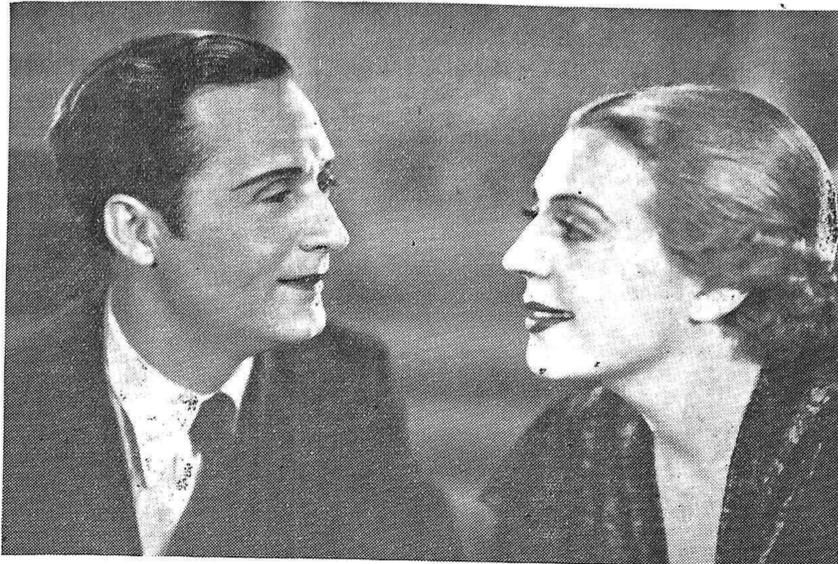
Serán enterrados estos abonos con una de las labores preparatorias de la siembra.

CUIDADOS SUCESIVOS.—

Los cuidados sucesivos que exigen las alubias son las binas y los riegos. Las binas se harán dos o tres acompañadas de recalces para formar el caballón que permita el riego, pues esta planta se riega por infiltración (véase "Hoja Divulgadora número 21). La primera bina se dará cuando las plantas de alubia tengan unos diez centímetros de altura. Las labores de bina y recalce pueden hacerse a brazo o con el cultivador, dispuesto con los útiles correspondientes y graduado para la anchura oportuna.

Si se trata de variedades de enrame las últimas cavas tienen que hacerse necesariamente a mano.

Los riegos que debe recibir la alubia serán muy escasos en agua para evitar encharcamientos. Como la alubia se cultiva por lo general sobre tierras sueltas, que es donde produce los mejores frutos, convendrá dar los riegos con la frecuencia que exigen los suelos sueltos o cascajosos. Por esta razón la alubia recibirá riegos cada ocho o diez días en los meses de julio y agosto, y en las semanas de mucho calor con mayor frecuencia todavía. Uno de los riegos debe coincidir precisamente con el momento en



Rosita Lacasa y Salvador Soler Mary en «La Hermana San Sulpicio», superproducción española que hoy sábado en el Teatro Principal, presentará «Cifesa»

que empiezan a florecer las alubias.

Las variedades de enrame, serán dotadas de tutores de caña o ramaje tan pronto como los tallos trepadores de las plantas se encuentren en pleno desarrollo.

ALTERNATIVAS DE COSECHAS.—Las judías permanecen en el suelo poco tiempo, se trata de una planta, cuyo ciclo vegetativo es de 100 a 130 días y por tanto puede intervenir en todo género de alternativas.

Va perfectamente como cosecha principal detrás de todos los tubérculos y raíces alimenticias, plantas industriales como el cáñamo, el lino y la remolacha azucarera, cereales y leguminosas anuales, forrajeras.

Como se recoge en el mes de septiembre, pueden seguirle todos los cereales de otoño y leguminosas forrajeras que se siembran en esta época y con mucha mayor razón todas las plantas de regadío con siembra de primavera.

No debe la alubia repetirse sobre el mismo suelo; en algunas regiones de León y Avila, donde como consecuencia del elevado precio de las alubias se ha cultivado esta planta varios años sobre la misma finca, ha decrecido notablemente su rendimiento a pesar del esmerado cultivo, hasta llegar a límites tales que otras plantas menos productivas pueden hoy competir ventajosamente con la alubia en rendimiento económico.

La propagación y desarrollo de diversas enfermedades de la alubia alcanza con el cultivo repetido una intensidad tal, que dificulta la lucha contra aquellas que tienen tratamiento eficaz y económico.

RECOLECCION.—La recolección de las alubias se hará según los casos durante todo el mes de septiembre para las variedades cultivadas como planta única o cosecha principal y para las cultivadas como cultivo intercalar en la segunda quincena de septiembre y aun a principios de octubre.

La recolección se hace por ordeño o por arranque. En el primer método los obreros recorren una o dos filas de matas recogiendo a mano las vainas de judías. Este procedimiento solo puede aplicarse en superficies reducidas por exigir mucha mano de obra. El otro consiste en arrancar las matas enteras, con las que

se forman gavillas que luego son llevadas a la era donde terminan de secarse. Una vez que las vainas estén bien secas se desgranarán por el procedimiento de apalearlas con bieldos u horcas.

Las judías se criban y limpian luego para presentarlas en el mercado.

ENFERMEDADES Y ACCIDENTES.—Las heladas causan en general pocos daños a las alubias por tratarse de una planta que se siembra tardíamente.

Padece algunas enfermedades graves, entre ellas el "pulgón" y la "arañuela" que se combaten siguiendo los procedimientos indicados en la "Hoja Divulgadora número 10".

En dicha hoja también se indican algunas normas prácticas para reconocer dichas plagas y detalles de interés para hacer los tratamientos.

RENDIMIENTO ECONOMICO.—Las alubias cultivadas en la cuenca del Duero, son con preferencia las alubias blancas y respecto a su producción puede calcularse que oscila entre 1.200 y 2.000 kilos por hectárea, habiendo zonas como Barco de Avila, en que se ha reducido en notable proporción el rendimiento de la alubia a consecuencia de haber abusado de su cultivo, de tal modo que ha llegado a explotarse durante lustros enteros cosecha tras cosecha en la misma finca.

La paja de alubias es más rica en proteína y por tanto más alimenticia, como la de todas las leguminosas, que la de cereales y se destina principalmente a la alimentación del ganado lanar y vacuno.

Valladolid, abril.
José García Atance.
(Ingeniero agrónomo)

OPOSICIONES PARA MEDICOS

120, plazas de médicos forenses. Instancias hasta el 30 de junio. Exámenes en octubre. Para el programa oficial "Nuevas contestaciones" y preparación, diríjanse al "INSTITUTO REUS", Preciados, 23, Madrid. Regalamos prospectos.

Cargos de justicia municipal vacantes

Se hallan vacantes los siguientes cargos de justicia municipal, que han de proveerse con arreglo al artículo séptimo de la ley de 5 de agosto de 1907:
Juez de Villageriz (Benavente).
Juez de Villardiegua de la Ribera (Bermillo).
Juez de Monfarracinos y Villarbo (Zamora).

¿SASTRERIAS? muchas

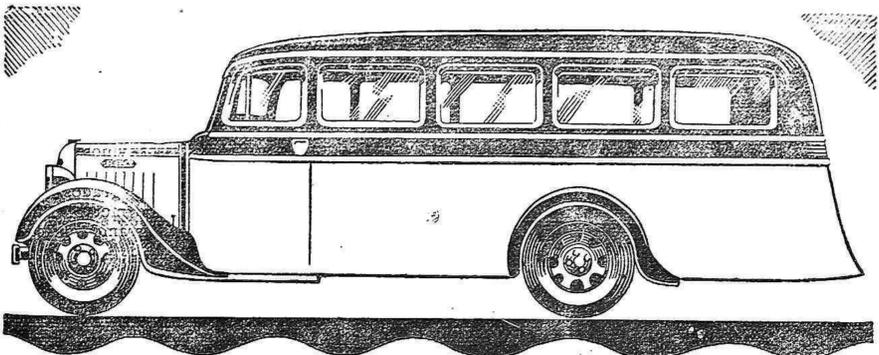
Pero solamente encargando sus prendas en

Sastrería AMIGO

encontrará V. la satisfacción de ir elegantemente vestido

AMIGO* siempre AMIGO

Mariano Benillure, 4. Santa Clara, 21
Teléfono 308.—ZAMORA



OMNIBUS DE LINEA REO CAMIONES RAPIDOS

Nuevos modelos de líneas modernas y aerodinámicas, provistos del famoso motor "Corona de Oro", fabricado por REO. Omnibus gran confort, 28 y 40 plazas, disponibles

MOTOR DE 6 CILINDROS - 7 COJINETES DE CIGÜENAL - BLOQUE CROMO-NIQUEL - FRENOS HIDRAULICOS - PUENTE TRASERO ENTERAMENTE FLOTANTE

Construídos para el transporte de cargas máximas con rapidez, seguridad y economía

HUGO KATTWINKEL

GLORIETA DE SAN BERNARDO. 3. MADRID APARTADO DE CORREOS 10.001

Préstamos amortizables

en toda España, en HIPOTECA, documento privado y letra sobre fincas urbanas, rústicas, solares, recibos de alquiler y negocios, facilitando el CAPITAL desde un cinco y medio por ciento con largos plazos de devolución. Compra-venta de toda clase de fincas. Información gratis y absoluta reserva.

CREDITO HISPANO. Consejo de Ciento, 265. Teléfono 34931, BARCELONA

Para HERALDO DE ZAMORA

REFLEJOS

Justicia y significación de un homenaje

Muchas veces, me he preguntado las causas que podrían tener los españoles para intentar la pretensión de sumergir política y moralmente a otros españoles que las masas destacaron y elevaron en pedales de popularidad y de adhesión. ¿No será, decía yo, deportividad el instinto individualista y hacer idolo para luego deshacerlos? No. En España—la España meridional de psicología colectiva, verdaderamente extraño. En España los hombres gustan de edificar líderes sin la con-textura intelectual suficiente para mantenerse por sí solos. porque gustan los hombres de ser indispensables al idolo, porque el idolo cuando es falso no necesita ya que sin su aliento no saldría brillo a la figura, por eso, cuando el idolo es de ley, —barroquismo macizo en inteligencia de 18 quilates—los "indispensables" no se resignan a dejar de serlo, no se someten al brillo propio porque gustan siempre de los reflejos y pretenden derrumbar, sembrando la insidia en el alma de los maldicientes con la pretensión de poner sombras en los resplandores.

Naturalmente que las masas, tienen certero instinto, y han descubierto el juego de los tramoyistas del oropel o de la calumnia, según convenga a sus fines que no reparan en medios y acaban dejando a unos y a otros en el lugar que les corresponde.

Las masas acaban siempre haciendo justicia, los pueblos no se equivocan nunca y por ello, suelen acabar en el desván de los olvidos los santones de doble y en el frontispicio fundamental del Estado la verdad de la ley del mérito en las vanguardias de la inteligencia químicamente pura, casi siempre animadas de un corazón, químicamente puro también.

Tarde o temprano, los pueblos hacen justicia y es inútil oponerse a la justicia intuitiva de los pueblos que podrán dejarse sorprender pero que acaban siempre sorprendiendo.

He aquí el caso concreto de Emiliano Iglesias, a quien la monar-

quia condenó a muerte y a quien los republicanos de la concupiscencia pretendieron asesinar en la muerte civil y de quien al final—final de injurias, y portico de justicias—ha quedado demostrado que no hacia falta hacerlo embajador para que fuese Excmo. Sr., porque señor lo fue siempre, señor de disciplinas y de silencio, y excelentísimo de corazón adentro, excelencia de olvidos y de perdones.

Yo fui uno de los 1.800 comensales que se sentaron a la mesa en el banquete homenaje con que la minoría radical, las masas altas representaciones del Estado y las masas altas dignidades de las letras, las artes, la industria, las finanzas y el comercio—todas las representaciones genuinas del latido nacional—quisieron rendir tributo de admiración, respeto y simpatía a la persona ilustre del nuevo embajador de España en Méjico.

De toda España asistieron representaciones—mil ochocientos comensales—de toda España llegaron testimonios de justicia y consideración—más de dos mil adhesiones—y toda España latió en su corazón animándole a que perdonase y olvidase agravios.

El señor Pérez Madrigal, habló en nombre de la minoría considerándose salvado de los partidos, del error en que había militado. Graco Marsá vertió la vibración de las juventudes radicales que ven en Emiliano Iglesias un estímulo y un símbolo. Don Eduardo Benzo hizo latir el espíritu del partido, asistido por toda España que ve en Emiliano el continuador de la obra de ponderación del ilustre don Alejandro Lerroux. El señor Guerra del Río desempolvó un trozo de la vieja historia que el homenajeado escribiera sobre las ramblas barcelonesas.

Si don Ricardo Samper, no tuviese acreditado el resplandor de ley de su inteligencia, en el discurso que pronunció en nombre del ilustre presidente de las Cortes, don Santiago Alba y en el suyo propio, nos hubiese deslumbrado. Su predica, fue algo extraordinario, mo-

Manuel Morales y Romero-Girón
 Director del Dispensario Antituberculoso Central
 de la Provincia de Zamora
Especialista en Pulmón y Corazón
 Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
 Ramos Carrión, 14, Teléfono 267 ZAMORA

delo de ponderación, justicia y equilibrio mental, don Ricardo Samper, interpretó valorizándolo, aquello que yo un día hube de pronunciar y de escribir, cuando dije que "me dolía el silencio del partido radical, ante las injurias y las calumnias que se vertían sobre Emiliano Iglesias"—señor y excelentísimo en sus silencios—interpretó y calificó el señor Samper aquella actitud del partido y añadió, que Emiliano Iglesias, incompatible con las Constituyentes estaba con España la que bien pronto había de declararse incompatible con los fraguadores de la calumnia en las Constituyentes. "Emiliano Iglesias—dijo el señor Samper—supo perder y sufrió con verdadero estoicismo la tortura de la injuria y de la calumnia y hoy, la justicia se ha abierto paso y le rindió homenaje nacional en esta, representaciones que han venido de toda España, cuya bandera parece haberse extendido por todas las mesas".

¡Bravo, caballero señor Samper! la bandera de España sabrá volver a extender para rendir homenaje a los caballeros valencianos que también saben perder por disciplina y por España. No en vano el partido radical, no está ni en la derecha, ni en la izquierda, ni en el centro—como usted mismo dijo—porque está solo al servicio de España que es estar por encima de todo. Por algo Emiliano Iglesias, dijo que "radicales siempre, pero españoles antes que siempre".

Faltó en este homenaje la presencia del patriarca don Alejandro Lerroux, pero no faltó su espíritu que es la síntesis del alma racial, desbordada en la justicia de esta carta, que no podemos sustraer al

conocimiento público y que dice así:

Querido Emiliano: tenme como presente al acto que en honor tuyo realizan hoy nuestros amigos. Y como no faltarán sus voces que comenten mi ausencia, para explicarla y justificarla me atengo a lo que tu mismo pienses y diga.

Habla por mí toda una vida de fraternal solidaridad y alguna vez de paternal indulgencia, como cumple a quien tuvo siempre con la gloria de la dirección el honor de la responsabilidad cerca de sus amigos predilectos a los que jamás abandoné ni en la buena ni en la mala fortuna.

Y cuando levantes hoy la voz y la copa, para dar expresión a tus sentimientos, acuérdate de que puedes hacerlo desde una altura a la que se han elevado, junto con tus merecimientos, mi voluntad de no dejarte entregado en horas aciagas al odio de los enemigos y mi culto invencible de un sentimiento de equidad y de justicia que no ha des-fallecido jamás.

De pie sobre tan alto y tan noble pedestal, continúa sirviendo a nuestros ideales de siempre y, en justa reciprocidad, olvida y perdona. Te abraza.—A. Lerroux".

Y así es, en pie sobre el alto y noble pedestal de la voluntad, en la equidad y en la justicia, que no ha desfallecido jamás, caballero Samper, caballero Iglesias, caballero Blasco Ibañez, alcemo, nuestra copa por España, para por España, perdonar y olvidar...

Joaquín Romero-Marchent.
 (Prohibida la reproducción).

La poda del cerezo

La fructificación del cerezo hace necesaria una poda intermedia entre la del melocotonero y la del peral. Para que no se hagan desaparecer las ramas, por su propensión a ramificarse, solo por la extremidad hay que atender a des-puntar las que aseguren ramas de reemplazo en la base. Las podas de invierno completarán este efecto, regularán el número de botones y contribuirán a su evolución normal.

En la poda de invierno se hará el corte sobre cuatro o cinco yemas o botones o grupos de los mismos, sin contar las yemas que en la base aparezcan desarrolladas por los despuntes de verano. Como consecuencia de esta poda en seco se verá desarrollar en brote, por lo menos, la yema superior. Si no su-be más que esta yema se hará un despunte a cuatro o cinco hojas.

En caso de que subiese también a brote la inmediata se harán los despuntes alternativamente en los dos y se suprimirá más tarde el superior por poda en verde. Mientras tanto estará inclinado debajo ramilletes de mayo y apuntando a la yema de su vértice. Las de la base se alargan mientras ligeramente.

En el siguiente invierno se rebajará la poda por encima del último ramillete. En la primavera sus botones se abrirán, en tanto que su extremidad brotan a su vez, siendo pinchados estos oportunamente sobre su roseta basilar de hojitas, lo que originará la evolución final de una por lo menos de las yemas de la base, asegurando-las el reemplazo perseguido.

Los ramilletes que nazcan directamente sobre la rama de madera se pueden dejar intactos, pero como su debilidad es causa de que perezcan, agotados por la fructificación, es preferible deshojarlos; para que se fortalezcan para el año siguiente.

Finalmente, esta poda del cerezo es perfectamente aplicable a los cirueleros.

J. Manuel de Priego.
 Ingeniero agrónomo

R. Calamita Ruy-Wamba
 MEDICINA GENERAL
 CONSULTA DE 10 a 1 y de 4 a 6
 Gratuita para la Beneficencia exclusivamente los martes, jueves y sábado a las cuatro de la tarde.
 Santa Clara, 28 ZAMORA
 Lea usted todos los días
HERALDO DE ZAMORA

Oficina internacional del Trabajo, Ginebra

La reducción de los salarios no es un remedio contra el paro

En la memoria que el director de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la próxima reunión de la Conferencia internacional, convocada para el 4 de junio en Ginebra, muestra que la experiencia adquirida en los últimos doce meses confirma la opinión, ya expresada en Memorias anteriores, que la reducción del coste de producción realizada principalmente por la disminución de los salarios no alivia el paro, sino más bien lo agrava.

Cada vez aparece más netamente que los países donde los salarios y los sueldos representan una fuerte proporción de la capacidad de compra, la prosperidad industrial está íntimamente ligada al movimiento de las ganancias de los trabajadores.

En la Gran Bretaña, las tarifas semanales de salarios acusaron en 1934 una ligera alza hasta el 96% del nivel de 1929. En los servicios públicos, en los ferrocarriles y en ciertas ramas de la industria, se derogaron parcial o totalmente las medidas que redujeron los salarios.

En los Estados Unidos se establecieron las ganancias por hora para un promedio de 98 por ciento y los nueve primeros meses del año las ganancias por semana en 75,6 por ciento de las cifras correspondientes de 1929: estos porcentajes habían sido respectivamente de 83 y de 68 en 1933.

De otra parte, es significativo que en Bélgica, Checoslovaquia, Italia y Polonia, no se ha registrado tendencia de disminución en el paro, a pesar de que los salarios continúan bajando.

El señor Butler observa que la teoría de restablecimiento industrial y comercial por la deflación pudo estar justificada en el pasado, pero no lo está en las condiciones modernas modificadas por las circunstancias.

A este propósito, el director de la O. I. T. cree que se ha concedido acaso una importancia exagerada al desarrollo de las exportaciones, y que la disminución de los salarios realizada con el solo objetivo de aumentar el volumen de las ventas al extranjero, podría muy bien tener consecuencias funestas, incluso desde el punto de vista del comercio exterior. Lo que ante todo, es preciso obtener, no es simplemente una exportación aumentada, sino que los países tengan la posibilidad de importar y que consientan en ello. Se plantea siempre de nuevo la cuestión de la capacidad de compra suficiente. Únicamente si la capacidad de consumo en los

diversos países, se desarrolla en la misma proporción que la capacidad de producción, encontrarán las exportaciones mercados que las acojan, y se manifestará una voluntad general de trabajar para suministrar gradualmente las trabas al intercambio comercial.

En estas pocas reflexiones sobre los salarios, el señor Butler encuentra una nueva confirmación de que los métodos tradicionales no parecen haber sido los más eficaces para combatir la crisis. "Los países que han tomado medidas expansionistas; lograron estimular la producción y reducir el paro en una medida más eficaz que aquellos que pusieron su confianza en el juego automático de las fuerzas económicas. La práctica de una intervención deliberada del Estado en la crisis de la economía, ha ganado más partidarios, y hay alguna razón para creer que los resultados obtenidos por este método, no harán sino confirmar y fortalecer en esta opinión a quienes estiman que los gobiernos son capaces de acelerar la vuelta a la prosperidad mediante medidas bien concebidas y suficientemente audaces".

Primeras Comuniones

Devocionarios.
 Rosarios.
 Recordatorios.
 Cruces.

VERDADERAS PRECIOSIDADES

Librería Religiosa

Rúa, 21.
Bazar J
 San Torcuato, 20.

LOS VINOS

NOTA ENOLOGICA.—Estamos en la época crítica para los vinos. Coincidiendo con el movimiento vegetativo de las plantas también los líquidos fermentados se ponen en actividad dando lugar a fermentaciones secundarias origen y principio de otras contrariedades que ponen en peligro los vinos. Han de vigilarse de modo especial y corregirse con trasiegos oportunos, adicionando metabisulfito y ácido tartárico y tanino cuando lo reclamen. Debe procurarse estén aireadas; las bodegas y evitar a tiempo, las temperaturas elevadas. Las más convenientes son entre 12 y 15 grados. Los vinos de poca fuerza, requieren temperaturas mas bajas que los de 14 grados. La adición de tanino, y de metabisulfito en dosis de 8 y 10 gramos de cada producto, sobre todo, para los vinos débiles y defectuosos.

Bombas Siemens
 para riego, uso caleros e industriales.
 Presupuestos sin compromiso
Siemens Industria Eléctrica S. A.
 Santiago, 29 y 31.—Teléfono 2.331
 VALLADOLID

Alfredo Alonso
 Médico Tocólogo
 Ha trasladado su domicilio y consulta
SEGUNDA AVENIDA
 (Tercer Hotel) Teléfono 21

ARQUITECTOS
 Ingenieros, toda España, los necesita como corresponsales técnicos empresa internacional, Peritajes, Seguros
 Apartado número 9019 Madrid (IX)

De gran interés para los que terminen el BACHILLERATO

OPOSICIONES CONVOCADAS

Como en años anteriores, a mediados de Septiembre tendrán lugar los exámenes al ingreso en el grado profesional del Magisterio.

¡Bachilleres!, aprovechar inmediatamente vuestro título. La carrera más fácil de conseguir hoy, por concurrir muy pocos opositores, no habiendo llegado nunca a tres por plaza. Sueldo de ingreso 4.000 pesetas disfrutando en el último año de escuela el de 3.000 pesetas.

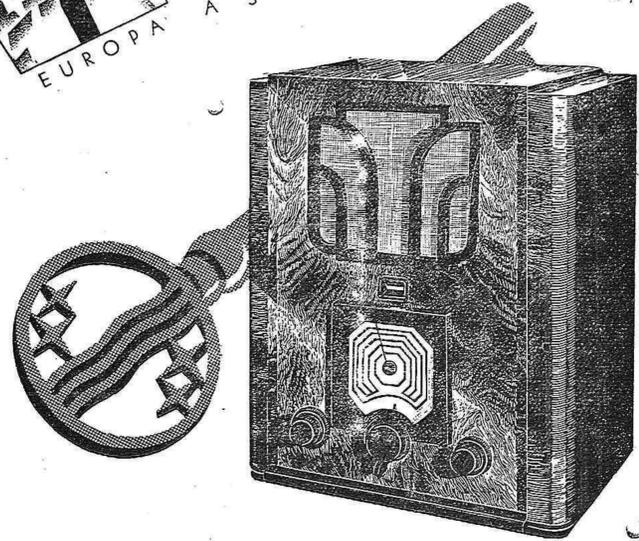
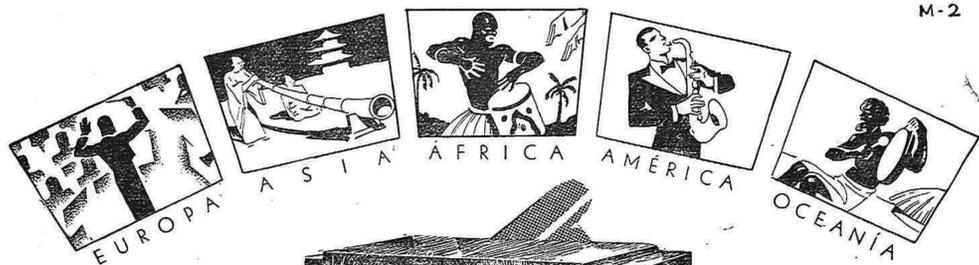
La ACADEMIA ARIAS, especializada en esta preparación tiene ingresados muchos alumnos con cuatro meses de preparación. El día 1.º de junio abriremos la preparación de nuevos grupos que tendrán las clases siguientes:

Sección de Letras, tres horas.—Sección de Ciencias, dos horas.
 Sección de Fisiología, Historia Natural y Agricultura, una hora.

Total seis horas diarias de clase a cargo de profesores especializados. Preparación completa, cincuenta pesetas. Secciones sueltas, consulte precios con el señor Director.

También abrimos preparación para los cursillos de verano.

ACADEMIA ARIAS
 Centro de preparación de cultura general y preparación de carreras especiales. Facilitamos contestaciones a todos los programas.
 Ramón Alvarez, núm. 1, 2.º.—Plaza Mayor, Zamora.
 Corresponsalia de la Academia MURO, de Madrid, Arrieta, número 8



NUEVO RECEPTOR PHILIPS 335 A

"La llave del mundo"

Toda la radio, a todas las horas, en todas las ondas. La onda extracorta, captada con una seguridad hasta hoy desconocida. El receptor más completo y más perfecto que puede construirse hoy.

Philips—la fábrica de radio más importante del mundo—resuelve con este receptor el problema de todas las ondas.

Al comprar un Philips adquiere usted el derecho a la reparación gratuita de toda clase de defectos y averías.

Agencia oficial exclusiva para la provincia de Zamora

JACINTO GONZALEZ
 BAZAR J — San Torcuato, 20, — ZAMORA
 Teléfono 139. — Apartado 18

POR TELEFONO Y RADIO

Proyecto de Ley de autorización para acometer la solución del problema triguero

La necesidad de acudir en auxilio de los agricultores--La peñición de caudales públicos no es generosa donación, sino anticipo del que se reintegrará el Erario.--Autorización para retirar momentáneamente hasta 400.000 toneladas de trigo.--Fondos de que se dispondrá

“A las Cortes: El problema que la cosecha actual de trigo trae aparejado desde sus orígenes con su exceso sobre el consumo, se trueca en conflicto revestido con caracteres de apremiante gravedad ante la inminencia de la próxima recolección, sin haberse acordado el destino futuro del sobrante, ni aun siquiera la fórmula de una momentánea evacuación.

Las Cortes ya conocen el caso extensamente y en los preámbulos de los diversos decretos de las ya caudalosa legislación sobre la materia, se ha proclamado reiteradamente la perentoria necesidad de acudir en auxilio de los agricultores trigueros, agobiados casi siempre, pero más en el presente año, por numerosas necesidades.

Para solventar el problema de momento, en tanto se pone mano a la redacción de una ley de trigos que trace los cauces por los cuales ha de discurrir todo lo concerniente al mercado triguero, con sus normas de definitiva regulación, el ministro de Agricultura hizo uso de la ley de Autorizaciones votada por las Cortes en el mes de febrero último, a fin de atajar el mal, más no habiendo podido obtener de la aplicación de aquellos mandatos el resultado apetecido, la cuestión ha venido a situarse en la fecha presente en un estado tal de gravedad, que se hace absolutamente indispensable el empleo de soluciones que le pongan término satisfactorio, asegurando tanto sus efectos como la rapidez de su organización, sin exponer, aun en riesgo probable, los caudales del Estado.

El carácter nacional del problema impone una solución de idéntica naturaleza, si se quiere cortar el profundo estrago que viene sufriendo la más importante rama de la economía nacional e impedir el gravísimo daño que en ella va a producirse ahora, si atendiendo a los imperativos de una realidad ostensible no se acomete la resolución del asunto a fondo en el plazo de días, ya que no es posible en el de horas, para llevar algo de sosiego y la tranquilidad a esa legión numerosísima de españoles que con tan escaso provecho dedican sus afanes, cuidados y esfuerzos a la producción cerealista, base primordial de nuestra riqueza patria y fuente ubérrima de ingresos para el Tesoro nacional.

La demanda de solicitudes de caudales públicos que el ministro de Agricultura formula a las Cortes para la solución del arduo problema, no es a título de generosa donación a un sector de los productores españoles, sino más sencillamente en calidad de anticipo, del que el Erario público se reintegrará en plazo relativamente corto y con notorios beneficios para él, ya que esta inversión va a contribuir a la creación de nueva riqueza y a paliar, en cierto modo el pavoroso problema del paro obrero.

Otro llevando la previsión a los límites posibles y con el deseo constante de evitar cualquier merma y daño que pudieran sufrir los caudales públicos o atenuarlos en el caso de que existieran, creyendo que el servicio de retención de trigos del mercado, por su natural complejidad y extensión, emprende el Estado la estructuración rápida de un instrumento adecuado que comenzará a funcionar en el momento que exijan y demanden las circunstancias, para lo cual siempre tendría las naturales dificultades, el ministro de Agricultura solicita de las Cortes la autorización necesaria para poder delegar el indicado servicio en cualquiera de los Bancos oficiales que puedan y quieran aceptarlo en las condiciones que se establecen en la presente ley y en el contrato que al efecto proceda a otorgarse, renuncia en este preámbulo y las características y particularidades del presente proyecto de ley, porque sus términos son sencillos y de fácil cumplimiento e inteligencia a la simple lectura del articulado y respetuoso con aquella otra ley de Autorizaciones que se mantiene viva en parte y cuyos buenos propósitos y nobles aspiraciones no pudieron por las razones apuntadas, lograr el éxito que apetecía su autor.

De acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación

de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

PARTE DISPOSITIVA RETIRO Y BONIFICACION

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Agricultura:

1.º Para retirar momentáneamente del mercado, por sí o delegando en un Banco oficial, hasta cuatrocientas mil toneladas de trigos procedentes de la cosecha de 1934.

2.º Para bonificar al tipo máximo del nueve por ciento anual, englobados intereses y gastos, las retenciones voluntarias de trigos procedentes de la cosecha de 1934, que hasta el límite de 100.000 toneladas ofrezcan las Asociaciones agrícolas y los particulares, además de las 25.000 que ya tiene inmovilizadas.

FONDOS DISPONIBLES

Art. 2.º Para la retención de las cuatrocientas mil toneladas de trigo, el ministro de Agricultura dispondrá de los fondos siguientes:

a) Ochenta y cuatro millones de pesetas de las pignoraciones realizadas sobre créditos por el Servicio de crédito agrícola.

b) Cincuenta millones de pesetas a que se refiere el artículo segundo de la ley de Autorizaciones de 27 de febrero del presente año. Se faculta al Gobierno para poder prestarlos directamente a la entidad adjudicataria.

c) Se autoriza asimismo al Gobierno para conceder al Banco de España el aval en favor del Banco oficial adjudicatario por cantidad no superior a setenta y cinco millones de pesetas, recibidas a un interés no superior a un tres por ciento y con un vencimiento que no sobrepase la fecha de 1.º de junio de 1936.

ESTABLECIMIENTO DE UN CANON

Art. 3.º Para cubrir cuantas atenciones se deriven, tanto de las operaciones de compra del trigo como de la inmovilización, el ministro de Agricultura, además del sobrepeso a que se refiere el artículo 15, dispondrá de las cantidades que se alleguen con la recaudación de las Juntas comarcales, del canon de una peseta por quintal métrico de trigo en todas las ventas de cualquier índole que se efectúen, hasta que se liquide la operación.

Art. 4.º En las retiraciones, reazadas por el ministro de Agricultura, el canon de una peseta sobre quintal métrico se descontará al vendedor en el propio Banco, en el momento de efectuar el pago.

En las partidas inmovilizadas, si las hubiere en el instante de terminarse la operación, que es la de abonar el 9 por 100 de interés, prima y riesgo, y en las ventas de otra naturaleza, será percibido por las Juntas comarcales a que afecten aquéllas, empleando el mecanismo que el ministro de Agricultura detallará en la oportuna disposición.

Todas las cantidades cobradas en concepto de canon se ingresarán en una cuenta corriente en el Banco de España, a nombre y disposición del ministro de Agricultura, el cual dispondrá del “stock” en tiempo y forma que de termina esta ley.

LA RETIRACION

Art. 5.º El orden de la retirada será el siguiente:

1.º Trigo pignorado en el servicio nacional del Crédito agrícola, dándose la preferencia dentro de éste por el orden siguiente:

a) Paneras sindicales.
b) Sindicatos y Asociaciones agrícolas, en general, y
c) Asociaciones patronales.

2.º Trigo ofrecido a las Juntas como tales, teniendo prelación dentro de ellas, los pignorados en la Banca privada, previa justificación de lo que están, y el perteneciente a los agricultores en la proporción y hasta el límite que en cada provincia fije el ministro de Agricultura, dándose preferencia a los tenedores de pequeñas parcelas.

Art. 6.º En las partidas de trigo pignoradas a favor del crédito agrícola, el préstamo se computará al vendedor como parte del precio, debiendo, por lo tanto, entregarse el resto del importe del trigo para adquirir este en propiedad.

DISTRIBUCION DE COMPRAS

Art. 7.º Si la suma de las partidas de trigo pignoradas en el Crédito agrícola y la Banca privada, más lo ofrecido en las juntas comarcales, sobrepasara la cifra de

400.000 toneladas, el ministro de Agricultura, acomodándose a las realidades del caso, dispondrá la distribución de las compras hasta la cifra señalada, según las comarcas trigueras y el volumen de sus sobrantes, y el porcentaje de adquisición de cada una de las ofertas individuales con arreglo a su cuantía.

Art. 8.º El ministro de Agricultura retirará el trigo, abonándose durante el período de tiempo que dure la retirada del mismo, con sujeción a las escalas de precios establecidas actualmente por las Juntas provinciales de contratación elevando en una peseta y media, sin que el precio del quintal métrico pueda exceder de 51 pesetas.

Art. 9.º Tanto la retirada de las cuatrocientas mil toneladas, como la inmovilización de las cien mil, si a ello hubiere lugar, serán realizadas por el ministro de Agricultura antes del día 31 de agosto del presente año.

Art. 10.º El ministro de Agricultura cuidará de que todo el trigo retenido quede a salvo de toda clase de riesgos asegurables. Cuantas operaciones de seguro realice el ministro a tal fin, serán concertadas con entidades, nacionales.

ORGANISMO DESTINADO A LA RETIRACION

Art. 11.º Como organismo para verificar la retirada del trigo, el ministro de Agricultura podrá utilizar las Secciones agronómicas provinciales, las cuales se sujetarán en la realización de las operaciones a lo que aquel departamento ministerial disponga sobre la materia.

Para hacer frente a la retirada del trigo, el ministro de Agricultura situará en las sucursales del Banco de España en cada provincia la cantidad que proporcionalmente corresponda, según la cuantía de las retiraciones que hayan de hacerse y las medidas que se vayan a relizar.

Se autoriza a los jefes de las Secciones agronómicas para que, en proporción a las retiraciones de trigo que hayan de tener lugar, hagan las transferencias correspondientes a las cuentas corrientes, que a nombre del Servicio abrirán en uno de los Bancos situados en la cabeza de los partidos judiciales a que correspondan los almacenes o paneras que hubiesen establecido.

El ministro de Agricultura cuidará de hacer tiradas de talonarios que ofrezcan toda clase de garantías, a fin de que sean utilizados por los ingenieros de las Secciones agronómicas para el abono, mediante su entrega en los Bancos, de la mercancía retirada.

Cuando la partida retirada no exceda de cien kilogramos, su abono se efectuará en la correspondiente sucursal del Banco situada en la cabeza de partido de que antes se hizo mención, y las de cantidades superiores se abonarán en la sucursal del Banco de España en la capital de la provincia.

RAPIDEZ Y ECONOMIA

Art. 12.º Para obtener una máxima rapidez y mayor economía en la aplicación de esta ley y en su utilización, el ministro de Agricultura podrá efectuar la retirada sin desplazamiento momentáneo del mercado, si para ello y a su juicio se le ofrecen las suficientes garantías, o bien utiliza como depósitos del trigo retenido tanto los locales que arriende en lugares estratégicos como los almacenes, paneras y silos de los comerciantes de trigos y de los Sindicatos y entidades agrarias y de los particulares utilizables al caso, y preferentemente, los edificios públicos que la faciliten los organismos del Estado.

El arrendamiento de locales, previa la aprobación del ministro de Agricultura y del organismo, constituya una especie de depósito de trigo, y en cada provincia, en su caso, correrá a cargo de la Sección agronómica.

ATRIBUCIONES CONCEDIDAS AL MINISTRO

Art. 13.º Corresponde al ministro de Agricultura fijar el momento:

a) En que deban suspenderse las retiraciones de trigos, transitoria o definitivamente, antes de alcanzar aquéllas la cantidad señalada de cuatrocientas mil toneladas, si entendiéndose se halla lograda la finalidad que con el planteamiento de esta operación se produce; y
b) La forma y el escalonamiento de la salida definitiva y venta

del trigo retenido. El ministro de Agricultura no podrá ejercitar las facultades que le concede el apartado b) de este artículo antes del primero de enero de 1936, a menos que una subida excesiva de precios le aconseje dar salida momentánea a parte del trigo retenido, para que aquel descienda a su justo nivel.

Se exceptúa también el caso en que los técnicos aconsejen la venta de determinadas partidas, de trigo retenido por temor a mermas o daños o el caso de que estos o aquéllas se hayan comenzado a producir, quedando autorizado el ministro en este supuesto para sustituir el trigo perjudicado por otro, en igual cantidad.

LAS VENTAS

Art. 14.º Una vez que comience la movilización del trigo retenido, el ministro de Agricultura queda autorizado para venderlo:

Primero. A cuantas entidades o particulares soliciten su adquisición.

Segundo. A los fabricantes de harinas, a quienes en caso preciso exigirá la compra escalonadamente de las cantidades proporcionales que les corresponda, teniendo en cuenta además que el ministro de Agricultura puede obligarles a que el trigo retenido o inmovilizado se molture en su totalidad en las fábricas de aquellos, antes del día primero de julio de 1935.

Art. 15.º Si el precio de venta de todo el trigo retenido o inmovilizado fuere superior al total importe invertido en la retirada o inmovilización, si sobrepasa una vez cubiertos los gastos originados por ambas operaciones, se distribuirá entre aquellos que lo vendieron al ministro de Agricultura, proporcionalmente al montante de sus ventas.

LA ACTUACION DEL BANCO

Art. 16.º El ministro de Agricultura podrá delegar las operaciones de retención de trigo, como las de inmovilización del mismo, en un Banco oficial.

Caso de ocurrir así, quedarán anulados los artículos 10, 11 y 12 de la presente ley, y subsistentes los artículos primero al noveno, 13, 14 y 15 de la misma, que se completan en lo relativo al mecanismo y ejecución de la retención del modo siguiente:

Primero. El Banco oficial trazará rápidamente el plan de organización de este servicio en la parte de su competencia, que someterá a la aprobación del ministro de Agricultura.

Segundo. El personal que el Banco oficial nombre para el cumplimiento del servicio que se le encomienda, no tendrá para ningún efecto el carácter de funcionario público, y las designaciones que hagan se someterán previamente a la aprobación del ministro de Agricultura, siempre y cuando el nombramiento haya de recibir asignación superior a cinco mil pesetas.

Tercero. El Banco oficial retirará solamente el trigo sano de buena calidad, limpio, seco y libre de extrañas semillas o conteniéndolas en cantidad inferior a tres por ciento, interviniendo a tal fin en todas las operaciones la Jefatura técnica de las Secciones agronómicas o sus delegados, e igualmente en el cálculo de merma y el abono de dicho cereal al precio de tasa, con sujeción a lo dispuesto en el artículo octavo de esta ley.

Cuarto. Para el pago de los gastos que origine el cumplimiento de las funciones encomendadas al Banco oficial, el ministro de Agricultura hará al mismo entregas parciales, adelantadas, acomodándose al ritmo que lleve la retirada mensualmente y previa la aprobación por el interventor delegado a que se refiere el apartado quinto.

El ministro de Agricultura dará el “visto bueno” a las liquidaciones realizadas por el Banco sobre dichos adelantos.

Cuando el ministro de Agricultura de por finalizada la operación si hubieran quedado saldos parciales, se hará la correspondiente liquidación definitiva.

Quinto. Cuantos gastos genéres los originen las operaciones de retirada de trigos y su salida posterior al mercado, independientemente de las del cinco por ciento a que alude el apartado tercero, que queda subsistente del artículo primero de la ley de Autorizaciones de 27 de febrero último, serán

de cuenta del ministro de Agricultura, que las computará al Banco en la liquidación mencionada en el apartado anterior sobre entregas parciales adelantadas.

Sexto. El Banco oficial a que se encomiende la operación material de la retirada de trigos y de su salida al mercado, recibirá al finalizar aquella, como pago de su gestión, una comisión que en cualquier caso no será inferior al uno por ciento del capital empleado en la retirada del trigo.

COMISION DELEGADA

Séptimo. El ministro de Agricultura designará una comisión delegada cerca del Banco oficial, la cual intervendrá todos los actos del servicio de regulación del mercado triguero encomendados a dicho Banco. Esta comisión estará presidida por un ingeniero agrónomo del ministerio de Agricultura, designado libremente por el ministro del ramo e integrada además por los vocales que serán: un abogado del Estado de la Asesoría jurídica del mismo, también de libre nombramiento, y un funcionario del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, designado por el ministro de Hacienda.

El representante o los representantes de esta comisión, que según disponga el ministro de Agricultura hayan de asistir a las reuniones del Consejo de administración del Banco en la parte que aquellas afecten al servicio de que se trata, podrán oponer su veto a los acuerdos que entiendan dañosos al interés, que representan, cuyo veto quedará sin efecto, si antes de los cinco días de opuesto, no es con firmado por el ministro de Agricultura.

Ninguno de estos cargos de representación será retribuido.

El ministro de Agricultura utilizará análogamente los elementos que le son propios para intervenir con la máxima eficacia los servicios provinciales técnicos-contables relacionados con las operaciones que haya de realizar el Banco oficial.

Octavo. En el supuesto de que se trata, con sujeción a lo preceptuado en la ley y con arreglo en lo contenido en los apartados anteriores, el ministro de Agricultura, facilitará al Banco oficial los detalles de la forma en que dicho organismo ha de proceder en la retirada y cualquier salida del trigo retenido.

ULTIMA HORA

La mañana del presidente de la República

El presidente de la República señor Alcalá Zamora, recibió esta mañana numerosa audiencia civil y militar, incluso al ministro de España en Panamá y al cónsul de Chile en Madrid.

Lerroux no tiene noticias

El jefe del Gobierno don Alejandro Lerroux pasó toda la mañana en su despacho de la Presidencia. A la salida dijo a los periodistas que no tenía ninguna noticia de interés.

En Gobernación

El subsecretario de Gobernación señor Echeguren al recibirnos este medio día a los periodistas en el ministerio de la Puerta del Sol, manifestó que no tenía noticias que comunicarnos, ya que en toda España la tranquilidad era completa.

Solamente, añadió, tengo que decir a ustedes, que el señor Portela Valladares ha llegado felizmente a Barcelona.

La ley de Prensa

Preguntado por un periodista el ex ministro de Gobernación, señor Vaquero acerca de su criterio sobre las manifestaciones hechas por Basilio Alvarez en relación con la ley de Prensa, dijo que no las había leído y por tanto no podía opinar acerca de lo que ignoraba.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

A medio día de hoy, el ministro de Hacienda, señor Chapaprieta, conversó con los periodistas, a los que dijo que se viene ocupando con toda actividad de los presupuestos. Esta tarde, dijo, enviaré a la Cámara el presupuesto de Marina y el lunes remitiré los de Justicia e Industria, esperando que en la próxima semana quedarán todos presentados.

El señor Chapaprieta, añadió, que espera que el día primero de julio

Noveno. El Banco oficial cuidará de afianzar contra toda clase de riesgos asegurables el trigo retenido según lo dispuesto en el artículo 10.

LA ADJUDICACION

Décimo. La adjudicación al Banco oficial de que se trate la hará directamente el Consejo de ministros. Subordinándose a los artículos y apartados de esta ley, el ministro de Agricultura redactará después el oportuno contrato que, aprobado por el Consejo de ministros se publicará, mediante decreto, en la “Gaceta de Madrid”.

RECURSO ANTE EL SUPREMO

11. En cuanto significa interpretación o ejecución de los acuerdos contenidos en el contrato e incluso para la rescisión del mismo, el Banco se somete exclusivamente a las resoluciones del ministro de Agricultura. Contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo.

Art. 17. Liquidados por completo las operaciones de retirada e inmovilización del trigo, el remanente de la liquidación del canon percibido en la compra-venta se destinará al cumplimiento de las finalidades que en su día determine el ministro de Agricultura.

EL PRECIO MINIMO

Art. 18. El Gobierno a instancias del ministro de Agricultura adoptará las medidas necesarias para que sea respetado en toda su integridad el precio mínimo, que como cumplimiento de esta ley se fije en las harinas, sobre fábricas o vagon origen.

Art. 19. Si el ministro de Agricultura hace uso de la autorización segunda figurada en esta ley, para invitar a las Asociaciones y particulares a inmovilizar las partidas de trigo de su propiedad, reproducirá la orden de su ministerio de fecha 28 de febrero del presente año.

Art. 20. El régimen de tasas que dará terminado al finalizar el año agrícola 1935-36, en cuyo momento el ministro de Agricultura dictará las disposiciones necesarias para fijar el límite en el cultivo del trigo q extensión que tuviera en las fechas en que se promulgaron las tasas actuales.

Art. 21. Queda subsistente el contenido de la ley de Autorizaciones de fecha 27 de febrero último, en cuanto no se oponga a lo ordenado o autorizado en la presente ley”.

estarán aprobados todos los presupuestos, pues cree que no haya oposición y que la discusión será únicamente en la comisión. En todo caso terminó el señor Chapaprieta se apelaría a las sesiones dobles y a las extraordinarias.

Los supuestos prisioneros en el Sahara

El ministro de Justicia señor Casanueva, recibió hoy por la mañana la visita de una comisión de madres de supuestos prisioneros en el Sahara.

Les dijo que el asunto dependía de la presidencia, pero que no existía ninguna seguridad respecto a la existencia de tales prisioneros.

Agregó el señor Casanueva que está estudiando el proyecto de ley de revisión de los servicios de Justicia y serán traspasados a la Generalidad cuyo asunto llevará el señor Casanueva a uno de los Consejos próximos.

También nos informó de que se había firmado una combinación judicial.

Lotería Nacional

Sorteo celebrado hoy en Madrid.

36.806	Barcelona	100.000
43.646	Madrid - Barcelona - Sevilla - Granada - Vigo	60.000
15.542	Huelva - Lugo - Madrid - Córdoba	30.000
39.344	Madrid	25.000

Con 1.500 pesetas

24.899	40.216	1.026	6.650
24.125	3.862	24.451	35.670
35.677	33.782	29.279	11.955
42.027	4.004	37.021	30.033

En Zamora con 300 pesetas

15.679	38.517	10.404	23.234
25.737	25.743	26.170	3.815
3.816	6.381	7.129	19.564
22.302	22.355	32.172	37.603

Sánchez ORTIZ.
IMP. GALAMITA-ZAMORA

Sección de Anuncios Económicos

PERSIANAS, primera calidad DE MADERA

En color OCRE y color VERDE DE JUNQUILLO

para miradores. En colores y blancas.

¡Precios muy económicos!

Sirviéndose a domicilio y colocadas sin aumento de precio.

GRAN BAZAR Salvador García Vilaplana
Santa Clara, 2. — Zamora

SE VENDE

una casa, señalada con el número 13, de la calle de las Arcas, (Santa Lucía), consta de planta baja y principal.

Informes, en la Plaza de la Iglesia, 10, San Lázaro.

YA BAJARON LOS HUEVOS SIEMPRE FRESCOS "LA COMPETIDORA"

Se siguen vendiendo huevos. Salvo existencias. Docena a 1'50. Docena, a 1'60. Mercado de Abastos, Sótano.

SE VENDE

Un molino pro-indiviso, compuesto de cuatro pares de piedras para agua y dos pares para motor, con instalación a turbina para luz, todo funcionando en perfectas condiciones, inmejorable tanto para maqui- lero o fábrica, en el pueblo de Maire de Castroponce: Para tratar en el mismo molino.

F. GAMAZO

Especialista en enfermedades de la infancia. Ex-médico asistente del Hospital del Niño Jesús y Hospicio de París y Hospital civil de Estrasburgo. San Pablo, 8. Teléfono, 66. Zamora. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6.

VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el número 49 de la calle Sancho IV de esta ciudad, consta de planta baja y principal de moderna construcción y portal destinado para industria, para tratar Quebrantahuesos, número 8.

J. Temprano MEDICO

Ha trasladado su Clínica a Ramos Carrión, 39 (antes Rúa). Horas de consulta de 11 a 1 y de 4 a 6.

Café-Bar Seisdedos

VARIETES. Conciertos TARDE y NOCHE CAFE EXPRESS y licores de todas marcas. No deje de visitar el BAR SEIS- DEDOS. Todos los días cambio de repertorio. Plaza de San Miguel 9. Zamora.

Vda. de Sever

FUNERARIA

CARCASA N.º 8

Servicio completo; arcos, féretros, coronas, pensamientos, cintas e inscripciones.

"LA MODERNA" Joyería — Relojería — Óptica

Relojes Omeg, Longines, Zenith, Roskop.—Relojes de pared desde 60 pesetas, despertadores y Kú Kú. Pendientes, Sortijas, pulseras de Pedida en brillantes finos, objetos de plata de ley.

La casa más surtida en gafas y objetos de Óptica. Se despachan recetas de los señores oculistas.

SANTA CLARA NÚM. 18

VENTA DE CASA

Se vende la de la Plaza de la Puebla de la Feria, consta de casa vivienda y almacenes, destinados para la industria, teniendo una de sus fachadas dando a la carretera frente a la iglesia de San Lázaro. Para tratar de ella, informará Lorenzo Nieto San Martín, constructor de obras, en el arrabal de San Lázaro.

T. GONZALEZ MARIN
Ex-ayudante del doctor Población. Diplomado por la Maternidad de Madrid.
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. Ronda de Santa Clara, 7 Zamora.

Automovilistas!

Reparaciones, rectificación de motores de todas clases, especialidad en camisas, pistones, segmentos y bujones.

Talleres "RAFOLS"
Plaza de Santa Brígida, 7
Teléfono, 1704. Valladolid

Referencias en Zamora:
JUAN LUIS SEVILLANO
Damas, 11. Teléfono, 144 R.

AGRICULTORES

El tiempo de las grandes tormentas se acerca; proveeros con anticipación de los ya célebres TORPE DOS GRANIFUGOS. No olvidéis que una caja de los mismos, en un término municipal os tiene a cubierto vuestras cosechas de pedrisco. Algunos de los particulares y términos municipales que los han adquirido y pueden solicitar informes: Riego del Camino, Fontanillas de Castro, Fuentesauco Vez de marbán, etc. Pedid informes y presupuestos a Pablo García, Armería, Plaza Mayor, 43, Salamanca.

Dr. Ruiz de la Cuesta

(Ex profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca)
ESPECIALISTA Garganta, nariz oídos
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7. Sta. Clara, 20 enf.º.—Telf. 303 (Frente al Banco España)

En todos los cafés, bares, cervecerías y establecimientos de bebidas, pida cerveza **MAHOU**

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. Capital: 12.000.000 de pesetas efectivas (completamente desembolsado). Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. FUNDADA EN 1864. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros contra el robo y tumulto popular. Subdirector en Zamora: **D. EMILIO PRIETO**

SASTRERIA

Hijo de Federico Rodríguez

ÚLTIMAS NOVEDADES
Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

MALA REAL INGLESA

Línea de América del Sur
Para Pernambuco, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires:
ARLANZA 20 mayo.
ASTURIAS 3 junio.
ALMANZORA 17 junio.
Admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase para todos los puertos arriba mencionados. Precios del pasaje en tercera clase:
Ordinaria, pesetas 737,76.
Con camarote 779,76 pesetas.
El "Asturias" y "Alcántara", van en VIAJE RAPIDO.
Estanislao Durán e Hijos.—Apar. tado, 75
AGENTES EN VIGO Y VILLAGARCIA
EN CORUÑA: Señores RUBINE e HIJOS, Galán 18.
EN MADRID: Señores MAC ANDREWS, Plaza de las Cortes 1.



Recomendada como lo más eficaz para prevenir y curar el ganado **L A N A R**, CABRIO, VACUNO y CERDA

CONTRA LA **BACERA, BASQUILLA** y demás infecciones de la sangre

ANTONIO M. PESCADOR
Almonacé de la Sierra (Zaragoza).
Proveedor de la Asociación General de Ganaderos de España.
VENTA EN FARMACIAS

Chocolates Exquisitos

MARCAS **ESTE y "SAN JOSE"**
Grandes descuentos en Fábrica. Puentica, 1. Teléfono 180 X

Chargeurs Reunis y Sud-Atlantique

Para Brasil-Plata
7 junio AURIGNI
Tercera clase, pesetas 665,76
16 junio "MASSILIA"
Tercera clase, pesetas 737,76
5 mayo MASSILIA
En camarote cerrado, 42 pesetas más

Cie. Generale Trasatlantique

Para la Habana y Veracruz:
Tercera clase, a la Habana, pesetas 664,25.
Tercera clase, a Veracruz, pesetas 717,76.
Para San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Haití, CARUPANO, LA GUAYRA, PUERTO COLOMBIA, CARTAGENA Y CRISTOBAL:
12 junio "FLANDRE".
Admitiendo carga y pasajeros en cámara.
Para más informes: Antonio Coma. Hijos.—Vigo. Luis Taboada, 6

Gran Balneario de Medina del Campo

Temporada oficial: de 15 de junio a 15 de septiembre. **VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA**. Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc. Gran hotel con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurantes, mesas particulares de primera y comedor de segunda. Hay también en el HOTEL ANTIGUO del Establecimiento Balneario pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias. Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

VINOS DE COSECHERO !!

Se venden en la calle del Riego, n.º 17
Clarete fino de mesa a 6 pesetas los 16 litros, libre de derechos. Blanco pálido moscatel, a 7 pesetas los 16 litros, libre de derechos. Vinagre blanco, superior, puro de vino a 0'50 pesetas litro. Servicio a domicilio desde 8 litros en adelante, en garrafones precintados. Esta casa es la única en esta plaza, que sirve el vino con todos los requisitos que marca la ley. Llaman al teléfono n.º 171, y serán servidos con puntualidad y esmero.
No confundirse, Riego 17
(Los domingos no se despacha)

SANATORIO GREDOS

EN LA VERTIENTE MERIDIONAL DE LA SIERRA. **ELIMA SECO Y SUAVE—SOL TODO EL AÑO**
Director: **Doctor A. CRESPO ALVAREZ**
Profesor Encargado del Servicio de Tuberculosis de la Facultad de Medicina de Madrid.—Director del Dispensario Antituberculoso del distrito del Hospital.
Médico residente: **Doctor P. Cabello de la Torre**
Médico cirujano: **Doctor J. M. Avendaño**
PENSION COMPLETA DESDE 14 A 16 PESETAS
Correspondencia médica: PASO DE RECOLETOS, 37.—Teléfono, 34109
Correspondencia administrativa: ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

TEATRO DE LA EMPRESA "SAN VICENTE"

Teatro Principal
HOY Sábado:
¡¡Acontecimiento español!!
Magno ESTRENO de la monumental película «CIFESA» 1935
La hermana San Sulpicio
Por Imperio Argentina y Miguel Ligeró
Butaca, ——— 1'60 y 2'10
Mañana Domingo: Grandioso estreno «FOX» 1935 en español
¡¡OJO, soiteros!!
Por Rosita Moreno y Valentín Pereda
Un superfilm delicioso

Muy pronto: DEBUT COMPANIA REVISTAS

del:
— Teatro Rufaza de Valencia —
Primera vedett: **CONCHITA PAEZ**
Primera triple cómica: **PEPITA HUEATA**
— ESTRENOS —
La de los ojos en blanco Las de Villadiego
BUTACA ——— 3 PESETAS

Nuevo Teatro

Mañana Domingo: Último día de la grandiosa producción nacional
La hermana San Sulpicio
BUTACA ——— 1'60 y 2'10